sibilidad de promover la concurrencia, esta Dirección General ha acordado por Resolución de 4 de diciembre de 1995, dictada en el expediente 35B184X034, conceder a la Asociación Socio-Cultural de Adultos «Cartuja», de Granada, una subvención por un importe de nueve millones doscientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas, para mantener el nivel de Atención a familias en desventaja social de la zona Norte de Granada capital, dentro de los programas experimentales de prevención de situaciones de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado según Decreto 472/94, de 27 de diciembre para el ejercicio 1995.

Sevilla, 4 de diciembre de 1995.- La Directora General, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Decreto 472/94 de 27 de diciembre que prorroga los presupuestos aprobados por la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1995, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/95 de 21 de febrero y 56/95 de 7 de marzo por los que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y las Ordenes de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo y 24 de abril de 1995 de convocatoria y desarrollo de los Decretos anteriores, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

	ENTIDAD	IMPORTE
	ADA, CENTRO INFORMATICA	
18/021/95/J	ADISH.	5 .617 .500
18/053/95/J	ANGEL CUSTODIO, ACADEMIA	2.588.625
18/011/95/J	ARAN, ESC. AGRIC. GANADERA	4.746.600
18/037/95/J	HSHDERO, S.L.	4 ,117 ,658
18/036/95/J	ASOC.PRO.DEF.MENT. SAN JOSE	2.029.800
18/008/95/0	ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA.	4.542.150
18/176/95/3	ASPADISSE	4,203,008
18/015/95/J	ATENEA, OCADEMIA	5.585.400
18/016/95/0	AULA SUR, CENTRO DE ESTUDIOS	6.962.490
18/070/95/J	AYTO . ALBOLOTE	4.156.950
18/287/95/J	AYTO, ALDEIRE	5,333,100
18/073/95/11	AYTO, ALDEIRE AYTO, AFARFE AYTO, CADIAR	5 .516.700
18/281/95/0	AYTO, CADIAR	3,030,300
18/089/95/3		5 . 737 . 375
18/074/95/M	AYTO. MONTEFRIO	2. 71 0.500
18/066/95/M	AYTO, PELIGROS	3.414.600
18/007/95/M	AYTO. PULIANAS	2.628.450
18/121/95/0	AYTO. UGIDAR	2,346,675
18/200/95/0	AYTO, VELEZ BENAUDALLA	3.047.175
18/064/95/J	BABEL, CENTRO ENSEÑANZA	2.668.275
18/106/95/J	CAMPUS S.L., CENTRO FORMACION	4.944.900
18/001/95/M		4.043.880
18/083/95/M	CONSCRCIO DES MONTES ORIENT.	1.469.925

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
	CONSORCIO DES MONTES ORIENT	
18/019/95/J 18/157/95/J	DIVINO MAESTRO - GRANADA ' DUNEDIN COLLEGE ENTAC, ACADÉMIA	2.952.600 1.670.400
18/205/95/0	ENTAC, ACADEMIA	2,588,625
18/071/95/M	ESCUELA ARTE GRANADA C.B.	3.957.840
18/137/95/J	ESTUD. EMPRESARIALES, CENTRO	2,628,450
18/105/95/J	ESTUD. FISCALES, CENTRO	4.991.550
18/011/95/M	FUTURO, ACADEMIA .	2.548.800
18/070/95/M 1	HERMANOS NORANJO	5.498.400
18/160/95/J	I:M.F:E.	2.052.600
18/081/95/M	INFORMATICA ACCIIANA S.L.	5.195.550
18/161/95/J	INFORMATICA ACCITANA S.L.	3.871.800
18/233/95/J	I2A INST. INFORMAT. APLIC.	10.087.125
18/025/95/M	LUIS VIVES, COLEGIO	2,628,450
18/289/95/3	O.A. TRABAJOS PENITENCIARIOS	4,482.900
18/069/95/M	PLATON, AC. UNIV.	2.588.625
18/243/95/3	REYES CATOLICOS, ACADEMIA	4.043.880
18/173/95/J	RONDA, ACADEMIA	5.681.700
18/007/95/3	SAN JUAN BOSCO, COL. SALES.	3,236,400
18/207/95/J	SERVET, ACADEMIA	4 , 662 , 525
18/027/95/3	SIGLO XXI, CENTRO INFORMAT.	2 .588 .625
18/029/95/J	TEAG, ACADE MIA	2.588.625
18/241/95/0	TECNOS, CENTRO ESTUDIOS	2,211,000
18/009/95/J	TEMA, ACADEMIA	2.588.625
18/275/95/0	UNIVERSIDAD GRANADA	53 . 859 . 564
18/276/95/J	UNIVERSIDAD GRANADA (COIE)	5.905 .000
18/099/95/3	VOLLE DEL ZHLABI, ACHDEMIA	1.782.900
	AYUDA ALUMNOS F.P.O.	74 .592 .532

Granada, 4 de diciembre de 1995.- La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

> RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 203/1993, interpuesto por Quirós, SA, Cortefiel.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de septiembre de 1995, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 203/1993, promovido por Quirós, S.A. (Cortefiel), sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 203/93, interpuesto por el Letrado don Fernando Ramírez Muñoz en nombre y representación de la entidad Quirós, S.A. (Cortefiel) y declaramos la conformidad a Derecho del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

> RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia, por la que se crea el «Programa

Página núm. 12.278

de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía».

Expte. PS.F.GR. 30/95. Cent. Est. San Cecilio: 10.403.952.

Granada, 11 de diciembre de 1995.- La Delegada, Virginia Priego Barrero.

> RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 cinco de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para el ejercicio de 1995 por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía:

NUM.EXPTE.	<u>ENTID</u> AD	IMPORTE/PTAS.		
11-068/95	Ayto. de Jimena de la Fra.	5.370.000		
11-072/95	Ayto. de Tarifa	4.882.500		
11-094/95	Fundación Centro Español de Solidaridad	2.502.000		
11-026/95R2	Manuel Sánchez Gordillo (EAIG)	2.607.750		
11-061/95	Ayto. de Chipiona	2.607.750		
11-137/95	Asociación de Comerciantes del Centro de Jes	rez 3.215.295		
11-142/95	Ayto. de Sanlúcar de Barrameda	9.623.100		
11-143/95	Asociación Pro-Empleo de Cádiz	20,931,450		
11-095/95	Mancom. de Municipios de la Sierra de Cádiz	191.711.05		
11-123/95	Escuela de Negocios de Jerez, S.L.	28.861.200		
11-101/95	AUANAS Cádiz	32.515.800		
lI-062/95R2	Ayuntamiento de Rota	7.260.000		
11-119/95R2	José Antonio García Torty	4.797.000		
11-017/95R2	Centro de Istudios Nafor, S.I.	4.797.000		
11-018/95	Fundación indrés de Ribera	2.389.500		
11-051/95RZ	CEFASA Colegio Guadalete	7.703.250		
11-100/95R2	Fundación Sartessos	7.641.000		
11-118/9582	Collegio Salesiano San Juan Bosco	3.348.000		
11-029/95	Centro de Cálculo y Admón de Cádiz, S.A.	10.629.900		
11-091/95	Asociación de Solidaridad con los Minusválidos			
	Psiquicos te El Torno (ASMELT)	6.153.000		
11-037/95	Centro Especial Empleo LodeImar-AFANAS	3.069.150		
11-104/95R2	Forinsur, S L.	8.271.000		
11-115/95R2	Ayuntamiento de Vejer de la Fra.	13.546.650		
11-125/95R2	Manuel Ortega Mendoza	6.592.500		
11-020/95R2	Sociedad Amónima Jerezana de Estudios	8.181.600		
11-012/95R2	Infosur y Cía.	2.389.500		
11-013/95R2	Formación Básica Cervera FB, S.L.	6.770.250		
11-050/95R2	Fundacion Al-Andalus	9.688.125		

Cádiz, 13 de diciembre de 1995.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata a la Resolución de 28 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación, por la que se publica la concesión de ayudas a las asociaciones de ayuda mutua y autocuidado. (BOJA núm. 158, de 14.12.95).

Advertida errata por omisión en el montaje de la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 11.684, al final de la columna derecha, deberá insertarse lo que sigue:

AS, DEESPONDITIS ANQUILOSANTE SEVILLAMA 1875	DIFUSION Y REHABILITACION EN LA ESPONDIL TIS ANQUILOSANTE		250.000
FECERACION ANDALUZA DE JUGADORES EN PEHABILITACION - FAJER REVILLA	UN DIA SIN JUEGO DE AZAH	PUBLICIDAD Y MEDICS DE COMUNICACION	500,200
FEEDRACION PROVINCIAL SEVILLANA MATER ANGELOPUM DS ASOCIACIONES Y ENTIDADES PROTECTORAS DE DM - APROSE-	ATENCION EN SITUACIONES DE VAGENCIA EN CENTROS DE MINUSVALDOS PSIGLECOS	PERSONAL DOCENTE Y RECURSOS MATERIALES	300 000
	ESCUELA DE PAOPES (ASOC. ASPANAI)		100 000
AG NEVECANA DE PADRES CON HUOS DE ESPINA RIS DA LASPHES:	CAMPAÑA CÉ NFORMACION FORMACION Y PREVENCION ESPINA REIDA		350,000
AS ANDALLZA CONTRA LA FIRROSIS QUISTICO	D VULGACION E INFORMACION DE FIBROSES QUISTICA		350.683
AS. A D A D. INDALUCIA DE SEVILLA	CAMPAÑA DE DIVULGACION DE LOS GRUPOS DE AUTOAYJOA		250.000 L
	PROBLEMAN DE CHEIMITO OF MAINTIES OF CHEIMITO		310,000
FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PACRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS: FAPAS-	DISTPIBUCION DE VIDEOS	COPIAS VIDEOS	400.000
AS. PARRES OF MIÑOS CACOLOGICOS- ANDEX:	INTEGRACION DEL NIÑO CNOCHEMATOLOGICO A NIVEL INTRA-EXTRA HURENTALAZ-O	CONFERENCIAS, CHARLAS	300.000

Sevilla, 21 de diciembre de 1995

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto al Movimiento Cooperativo de Escuela Popular de Andalucía, para contribuir a la realización de actividades de formación permanente del profesorado.

La progresiva implantación del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE requiere, entre otras actuaciones, la formación permanente del profesorado, constituyendo ésta una responsabilidad de las administraciones

En tal sentido la Consejería de Educación y Ciencia lleva a cabo una propuesta anual de formación amplia y variada, en el marco del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por el Decreto 164/1992, de 8 de septiembre (BOJA 29 de octubre).

Uno de los elementos que el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado establece para su propio desarrollo, es la colaboración con otras entidades en materia de formación permanente.

Con fecha 20.11.92 se suscribió un Convenio de colaboración en materia de formación permanente entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular de Andalucía. En la cláusula quinta de este convenio se establece que la Consejería de Éducación y Ciencia colaborará económicamente con el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular de Andalucía para la realización anual de jornadas y actividades de formación.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y habida cuenta que existe crédito presupuestario para dicha colaboración económica, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada en 1995 por el Decreto 472/1994, no siendo posible promover con-